RESOLUCIÓN No. 097
(julio 31 de 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA DE PRIMERA CUANTIA, No 017 de 2026

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLE DE SAN JOSE ESVALLE S.A. E.S.P,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el documento de Constitución y El acuerdo 001 de 2018 proferido por la Junta Directiva, la ley 142 de 1994, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 093 de julio 27 de 2026 se dio apertura al proceso de contratación Directa de primera cuantía No 017 de 2026 mediante la modalidad de invitación directa. con el fin de seleccionar un contratista para que ejecute el objeto consistente en **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y ASESORIA JURIDICA EN TEMAS ADMINISTRATIVO, CONTRACTUALES Y JUDICIALES DE LA JURISDICCION ADMINISTRATIVA Y DE LO CONTENCIOSO EN QUE HAGA PARTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL VALLE DE SAN JOSE – ESVALLE S.A. E.S.P"**

2. Que en la hora y fechas señaladas en la invitación se hizo presente la siguiente propuesta:

1. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA identificada con el nit No 901.559.515-1 con domicilio en Manzana 1 Casa 9 Suaita – Santander, en ciento diez (110) folios.

3. Que en el acta de verificación de requisitos de la invitación directa de primera cuantía se recomienda la adjudicación del Contrato a la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA identificada con el nit No 901.559.515-1 con domicilio en Manzana 1 Casa 9 Suaita – Santander.

QUE POR LO ANTERIOR

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA identificada con el nit No 901.559.515-1 con domicilio en Manzana 1 Casa 9 Suaita – Santander. El contrato de Prestación de Servicios profesionales cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y ASESORIA JURIDICA EN TEMAS ADMINISTRATIVO, CONTRACTUALES Y JUDICIALES DE LA JURISDICCION ADMINISTRATIVA Y DE LO CONTENCIOSO EN QUE HAGA PARTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL VALLE DE SAN JOSE – ESVALLE S.A. E.S.P"** Por valor de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 8.000.000.00). El plazo del contrato será de dos meses (02) contados desde la suscripción del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución de adjudicación a la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA identificada con el nit No 901.559.515-1 con domicilio en Manzana 1 Casa 9 Suaita – Santander.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, por la vía Gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Valle de San José, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026)

NELSON FERNANDO ARIAS MEDINA
Gerente ESVALLE S.A. E.S.P.